



Interlocutorio	173
Radicado	05266 31 03 003 2023 00411 00
Proceso	Verbal
Demandante (s)	María Fernanda Quintero Cano
Demandado (s)	Ricardo Quintero Betancur y otros
Asunto	Autoriza retiro demanda

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Cinco (05) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

De acuerdo al memorial de 24 de enero de 2024 allegado por el apoderado de la parte demandante, se autoriza el retiro de la demanda y sus anexos -artículo 92 del C.G.P.-.

NOTIFIQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3e03ca62ed6ee237e4e50d8144081b734091c0c442ab2ae0c4da7c1b04cf3c6**

Documento generado en 07/02/2024 04:28:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>